

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO

DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
YPC
FOLIO 32448-2009

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT.: N° 77.261.280-K

Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 03.07.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 003317 / DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 01 de Julio del 2009, presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT: N° 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A.**, RUT N° 77.261.280-K, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex. 002197 del 05.05.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metropolitana Santiago Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AV. MANQUEHUE SUR N° 301 Local 603 - 701, comuna de LAS CONDES**, las que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
143569	NCR	7456	35172920	1
191951	NCR	7457	41177618	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Ex.002197 del 05.05.2009. DEJASE sin efecto la Resolución N°

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C: XV D.R. METROP. STGO. ORIENTE
A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de
FALABELLA RETAIL S.A.
Rosas N° 1665
Santiago